



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

**RESOLUCIÓN No. 108
(28 MAR. 2014)**

“Por la cual se designa un representante y dos suplentes del Contador General de la Nación ante el Comité de Convivencia Laboral en la U. A. E. Contaduría General de la Nación”

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confieren el literal g) del artículo 3° de la Ley 298 de 1996 y el numeral 8° del artículo 4° del Decreto 143 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República expidió la Ley 1010 de 2006 “Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo”.

Que la Resolución No. 652 de 2012 del Ministerio de Trabajo establece la exigencia de la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en las entidades públicas y empresas privadas.

Que mediante la Resolución No. 727 de 2012 de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, se conformó el Comité de Convivencia Laboral de la Entidad.

Que de conformidad con el artículo 2° de la Resolución No. 258 de 2013 de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, el Comité estará integrado en forma bipartita por cuatro (4) representantes principales, con sus respectivos suplentes, dos (2) designados por el Contador General de la Nación y dos (2) de los servidores públicos por elección popular.

Que la Resolución No. 124 de 2013 de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, estableció que los representantes del Contador General de la Nación en el Comité de Convivencia Laboral son los servidores públicos que ocupen en cualquier calidad los cargos de Asesor 1020-13, Secretario Privado y Asesor 1020-10, Coordinador de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.

Que ante la renuncia del Doctor Juan Carlos Cortés Albadán, quien ocupaba el cargo de Asesor 1020-10, Coordinador de Servicios Generales, Administrativos y Financieros se hace necesario la designación de su reemplazo en el Comité de Convivencia Laboral de la Entidad.

108

28 MAR. 2014

Continuación Resolución No. Del "Por la cual se designa un representante y dos suplentes del Contador General de la Nación ante el Comité de Convivencia Laboral en la U. A. E. Contaduría General de la Nación"

Que se deben designar los suplentes de los representantes del Contador General de la Nación.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar a la Doctora LINA MARIA ARÍAS LOAIZA, quien se desempeña en el cargo de Asesor 1020-10, Coordinador de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, como representante principal del Contador General de la Nación en el Comité de Convivencia Laboral de la Entidad.

ARTÍCULO 2°. Designar al Doctor JAIME AGUILAR RODRIGUEZ, quien se desempeña como Secretario General, suplente del Doctor JORGE IVÁN SALAZAR CARDONA, Asesor 1020-13, Secretario Privado y al Doctor ALVARO PÉREZ GARCÉS, Coordinador del GIT de Jurídica, suplente de la Doctora LINA MARIA ARÍAS LOAIZA, quien se desempeña en el cargo de Asesor 1020-10, Coordinador de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a **28 MAR. 2014**


ÁLVARO ENRIQUE HERRERA GUAYARA
Contador General de la Nación (E)

Proyectó: Jorge Iván Salazar Cardona, Secretario Privado
Revisó: Álvaro Pérez Garcés, Coordinador GIT de Jurídica

